

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**GRIÓN**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio del Ayuntamiento de Griñón por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, pendientes de notificar:

10-DT-0421 Alcaide Cañero, María, y 19 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación en el último domicilio conocido a los interesados que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla, se hace pública la siguiente resolución, dictada por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Griñón:

“Vistas las diligencias practicadas en los expedientes sancionadores instruidos contra los titulares de los vehículos referenciados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, se cumple en la tramitación de los mismos lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, modificado por el Real Decreto 137/2000, de 4 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al artículo 15 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, Real Decreto 320/1994, he resuelto:

Imponer las sanciones indicadas, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, en cualquier sucursal de “La Caixa”, en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, advirtiéndole de que, transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por la vía de apremio, con los recargos e interés legales correspondientes”.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos, o cualquier otro que se considere ajustado a derecho:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación o de la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición.

Pérdida de puntos en los permisos y licencias de conducción: cuando un conductor sea sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de alguna de las infracciones graves o muy graves relacionadas en la Ley 17/2005, de 19 de julio, los puntos que correspondan descontar del crédito que tenga en su permiso o licencia de conducción quedarán descontados de forma automática y simultánea en el momento en el que proceda a la anotación de la citada sanción en el Registro de Conductores e Infractores, quedando constancia en el Registro del crédito total de puntos de que disponga el titular de la autorización. Para consultar su saldo de puntos puede hacerlo en www.dgt.es

Expediente Boletín	DNI/CIF / Matricula / Infractor	Art.	Hecho denunciado	Importe sanción	Ptos.
10-DT-0421 5568	51854059 6217 GGG ALCAIDE CAÑERO, MARIA	94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DE PEATONES	150	
10-DT-0493 10702	A84066315 0580 GSC NAYCOM SOLUTION, S.A.	171.1.5A	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA (LINEA AMARILLA)	80	
10-DT-0502 10651	X2927670T 7985 GMH CARREIRA ALEJANDRO, HERNAN	94.2A.5J	ESTACIONAR EN UNA INTERSECCIÓN DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS	200	
10-DT-0552 5775	53137954 9391 BDD GALLARDON LORENZO, PATRICIA	171.5A	ESTACIONAR EN LINEA AMARILLA	80	
10-DT-0537 10155	49006738 M 7920 OC SORIANO RODRIGUEZ, MANUEL	94.2A.5G	ESTACIONAR EN UN CARRIL RESERVADO EXCLUSIVAMENTE A LA CIRCULACION	90	
10-DT-0619 10058	52951443 M 9049 TW SANCHEZ ARROYO, FRANCISCO	94.2A.5H	ESTACIONAR EN PARTE DE LA VIA RESERVADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO DE OTROS USUARIOS	90	
10-DT-0630 10902	50178316K 6676 DYT PARRA ALONSO, JOSE ANTONIO	154.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA (R-101)	80	
10-DT-0633 10759	52122034 M 5807 YD CORREIRA FERREIRA FLORINDA	154.5B	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD MEDIANTE SEÑALES CIRCUNSTANCIALES DE PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO	80	
10-DT-0648 10353	B84107416 6223 DDS ORALVA SERVICIOS COMERCIALES DE MARKETING, S.L.	94.2D.5V	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS	200	
10-DT-0663 10503	02683667 M 8885 TK JUSTE SANCHEZ, ESTEBAN	94.2C.5U	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	90	
10-DT-0695 10364	B81838625 7010 BVC DISTRIBUCIONES DIESMA, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	200	
10-DT-0699 10366	B79324455 1494 DRR E. NOVENTA, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE UN PASO DE PEATONES	200	
10-DT-0700 10367	01148460 2406 DCS SILVA RODRIGUEZ, JESUS	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	200	
10-DT-0710 10370	46924635 7952 DDP ROBLES MARTIN, MIGUEL	117.1.5A	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	200	3
10-DT-0716 10907	X9684548F 2463 CZM FLOREA, MIRCEA	94.2	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	200	
10-DT-0721 10761	X4165008F 7113 DVR LU, SHOUQIANG	91.2	ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION	200	
10-DT-0739 10663	08038866 7957 BDW MORENO RUEDA, ANA ISABEL	171.5A	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	80	
10-DT-0742 10063	01270291 M 8093 YV CALLEJO HERNANDEZ, JOSE	91.1	ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO LA CIRCULACION O CREANDO PELIGRO PARA OTROS USUARIOS	80	
10-DT-0744 10007	71720073R 8203 FSN VALERO CALDERON, JOSE	152.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCIÓN	80	
10-DT-0761 10379	B81022030 M 3342 VJ ACTIVIDADES REUNIDAS HNOS. ORTEGA SANCHEZ, S.L.	91.2	ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACION	200	

Griñón, a 4 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.304/11)

BOCM-20110225-90